BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Hacienda

Junta de Compras

ANUNCIANDO LA SUBASTA NUMERO 7 DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO TIPIFICADO QUE SE EXPRESA, CON DESTINO A SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 22 de agosto del actual, se convoca a subasta pública para adjudicar el suministro de mobiliario tipificado con destino a servicios del Ministerio de Hacienda, consistente en silla.

Los planos, pliego de condiciones y anexo que forma parte del mismo estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ministerio.

Se verificará la subasta, en la que se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, según quedó redactado por la de 20 de diciembre de 1952, en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, ante el citado ilustrísimo señor Oficial Mayor; los Vocales de la Junta de Compras, un representante de la Intervención general de la Administración del Estado y un Abogado del Estado, actuando como Secretario el de la Junta de Compras, a continuación de la subasta número 6, el día 17 de octubre de 1955.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro general del Ministerio de Hacienda.

Dentro del pliego que contenga la proposición, que habrá de presentarse cerrado, acompañará el licitador la documentación que se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, y el resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de pesetas 10.000, para concurrir a la subasta.

También estarán obligados los licitadores a justificar lo prevenido en las vigentes disposiciones, en orden a los Seguros sociales del personal obrero, cuando aquéllos fuesen patronos.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado que forma parte de la Junta de Subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 500 pesetas por unidad, del modelo objeto de ella y que consta en el anexo del pliego de condiciones.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificarán licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El resultado de esta subasta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para resolver en definitiva.

El rematante constituirá una fianza definitiva en la forma prevenida en el pliego de condiciones.

El Jefe del Registro general del Ministerio de Hacienda certificará de las proposiciones presentadas, relacionándolas por orden de su entrada en el Registro.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta número 7 de mobiliario tipificado», extendidas en papel sellado de la clase correspondiente y redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ....., o en el de Gerente o representante de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y planos para suministro de mobiliario tipificado para servicios del Ministerio de Hacienda, se compromete a realizar el suministro de silla, y en cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y administrativas y anexo que forma parte del mismo al precio por unidad de ..... pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta de Compras, Luis de Toledo.

(G. C.—4.210) (O.—27.965)

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Hacienda

Junta de Compras

ANUNCIANDO LA SUBASTA NUMERO 8 DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO TIPIFICADO QUE SE EXPRESA, CON DESTINO A SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 22 de agosto del actual, se convoca a subasta pública para adjudicar el suministro de mobiliario tipificado con destino a servicios del Ministerio de Hacienda, consistente en sillón.

Los planos, pliego de condiciones y anexo que forma parte del mismo estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ministerio.

Se verificará la subasta, en la que se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, según quedó redactado por la de 20 de diciembre de 1952, en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, ante el citado ilustrísimo señor Oficial Mayor; los Vocales de la Junta de Compras, un representante de la Intervención general de la Administración del Estado y un Abogado del Estado, actuando como Secretario el de la Junta de Compras, a continuación de la subasta número 7, el día 17 de octubre de 1955.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro general del Ministerio de Hacienda.

Dentro del pliego que contenga la proposición, que habrá de presentarse cerrado, acompañará el licitador la documentación que se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, y el resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de pesetas 10.000, para concurrir a la subasta.

También estarán obligados los licitadores a justificar lo prevenido en las vigentes disposiciones, en orden a los Seguros sociales del personal obrero, cuando aquéllos fuesen patronos.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado que forma parte de la Junta de Subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 750 pesetas por unidad, del modelo objeto de ella y que consta en el anexo del pliego de condiciones.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificarán licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El resultado de esta subasta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para resolver en definitiva.

El rematante constituirá una fianza definitiva en la forma prevenida en el pliego de condiciones.

El Jefe del Registro general del Ministerio de Hacienda certificará de las proposiciones presentadas, relacionándolas por orden de su entrada en el Registro.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta número 8 de mobiliario tipificado», extendidas en papel sellado de la clase correspondiente y redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ....., o en el de Gerente o representante de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y planos para suministro de mobiliario tipificado para servicios del Ministerio de Hacienda, se compromete a realizar el suministro de sillón, y en cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y administrativas y anexo que forma parte del mismo al precio por unidad de ..... pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta de Compras, Luis de Toledo.

(G. C.—4.211) (O.—27.966)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Aprobado por la Comisión de Urbanismo el Proyecto de Urbanización de las manzanas números 1, 2, 3 y 4 del sector del «Barrio de la Estrella», y declarada la necesidad de la ocupación de las fincas que integran dicho proyecto por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 1.º de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto), a los efectos de aplicar las normas de expropiación establecidas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo prevenido en el apartado segundo del citado artículo 52 a tal efecto se señala para ello el próximo día 26 del actual, a las diez horas, citándose para dicho acto a los propietarios, arrendatarios o

titulares de derechos reales que afectan a dichas fincas, que deberán acreditar documentalmente su derecho. Pueden concurrir al acto acompañados de un Perito y de un Notario, si lo estiman conveniente, siendo de su cuenta los honorarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1955.

Manzana 1.—Finca núm. 1.—Situación: Doctor Esquerdo (Zona interior). Propietario: Urbis (S. A.).—Domicilio: Marqués de Riscal, 11.

Manzana 1.—Finca núm. 2.—Situación: Doctor Esquerdo.—Propietarios: Herederos de Caldeiro y «Urbis» (Sociedad Anónima).—Domicilio: Génova, número 31.

Manzana 2.—Finca núm. 1.—Situación: Doctor Esquerdo (Zona interior). Propietario: Urbis (S. A.).—Domicilio: Marqués de Riscal, 11.

Manzana 2.—Finca núm. 2.—Situación: Doctor Esquerdo (Zona interior). Propietarios: Herederos de Caldeiro y «Urbis» (S. A.).—Domicilio: Génova, número 31.

Manzana 3.—Finca núm. 1.—Situación: Zona interior.—Propietario: Urbis (S. A.).—Domicilio: Marqués de Riscal, 11.

Manzana 4.—Finca núm. 1.—Situación: Zona interior.—Propietario: Urbis (S. A.).—Domicilio: Marqués de Riscal, 11.

Manzana 4.—Finca núm. 2.—Situación: Zona interior.—Propietario: Herederos de Caldeiro y «Urbis» (Sociedad Anónima). — Domicilio: Génova, número 31.

Manzana 4.—Finca núm. 3.—Situación: Zona interior.—Propietaria: Señora Marquesa de la Torre.

Madrid, 9 de septiembre de 1955.—El Secretario general, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.243) (O.—27.979)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 18 de agosto de 1954, con los números 836.147 de entrada y 149.050 de registro, correspondiente al depósito de 500 pesetas constituído por don Antonio Górriz Marco, para garantía de recurso de casación por infracción de Ley, interpuesto a nombre de la «Assicuracioni Generali» contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Vigo, fecha 15 de mayo de 1954, en autos seguidos contra Antonio Pérez y la misma sobre reclamación de accidente de trabajo, y a disposición del Presidente de la Sala 5.ª del Tribunal Supremo,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de septiembre de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—4.256)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA DE MADERA Y CORCHO, PARA LA EXACCION DEL ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación, dentro del plazo concedido al efecto, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el número 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma 7.ª de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 20 del actual, a las once horas, en el domicilio legal del Gremio, Velázquez, número 89.

Madrid, 13 de septiembre de 1955.—El Presidente de la Junta.

(O.—27.997)

AYUNTAMIENTOS

CIEMPOZUELOS

Al siguiente día hábil, transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de las obras de captación y construcción de galerías subterráneas en el pozo de abastecimiento de agua potable que este Ayuntamiento posee en término municipal de Valdemoro (Madrid).

Las proposiciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo adjunto.

Ciempozuelos, 6 de septiembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de unos veinte metros de galería subterránea, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas cada metro lineal. Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

(G. C.—4.194) (O.—27.951)

Al siguiente día hábil, transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el concurso para la adquisición de un carro-volquete y una caballería mayor, con atalajes, de varas, destinados al servicio de recogida de basuras.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para el concurso, debidamente reintegradas y ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente, ofrece para venderlo al Ayuntamiento ..... (un carro-volquete o una mula o mulo con atalajes de varas), de las condiciones estipuladas en dicho pliego, en el precio de ..... pesetas (en letra), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 6 de septiembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.193) (O.—27.950)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 58/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Atilio Chamón Casquero, domiciliada en Madrid, calle Acuerdo, núm. 24.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Remington»; una mesa de despacho en madera corriente, con cinco cajones; una mesa máquina con un cajón; una mesa de despacho con cinco cajones, en madera corriente; una mesa auxiliar con un cajón; cuatro sillas iguales, en madera corriente; un tresillo tapizado en tela rameada; un armario con dos puertas de cristal, dos cajones en la parte baja y en la parte izquierda un cierre de persiana, en madera corriente, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Acuerdo, núm. 24, siendo su depositario don José González.

(C.—11.094)

Expediente núm. 60/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Manini Matilla, domiciliado en Madrid, calle Ambrosio Vallejo, núm. 17.

Un comedor, compuesto de mesa y seis sillas, y un aparador.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ambrosio Vallejo, número 17, siendo su depositario don Julio Giralda Soriano.

(C.—11.095)

Expediente núm. 499/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Gámez Lucena, domiciliada en Madrid, calle Palafox, núm. 9.

Un armario probador de tres lunas, tamaño muy grande, madera nogal, uso regular, y un tresillo forrado en terciopelo rojo, también en el mismo uso.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Palafox, núm. 9, siendo su depositario don José Gámez Lucena.

(C.—11.096)

Expediente núm. 506/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio García González, domiciliada en Madrid, plaza del Angel, núm. 2.

Una caja registradora, marca «Nacional», en perfecto estado de funcionameinto; una báscula, marca «Avey», de 15 kilogramos de fuerza, núm. A. 612/5.460, y la caja, núm. 2.894.359.

Tasadas en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Angel, número 2, siendo su depositario don Ricardo Díaz.

(C.—11.097)

Expediente núm. 695/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Pedro Maza Blanco, domiciliada en Madrid, calle María de Guzmán, núm. 43.

Un aparato de radio, marca «Nacional», de cinco lámparas, uso corriente.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, María de Guzmán, número 43, siendo su depositaria doña Carmen García González.

(C.—11.098)

Expediente núm. 705/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Benigno Mateo Arribas, domiciliada en Madrid, calle General Zabala, núm. 17.

Un aparato de soldadura autógena, marca «Sociedad Anónima Oxígeno Industrial», sin número visible y uso regular; cuatro tornillos de hierro, de banco, tamaño grande.

Tasados en la suma de dos mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Zabala, número 17, siendo su depositario don Benigno Mateo Arribas.

(C.—11.099)

Expediente núm. 788/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Aspe» (S. A. de Construcciones), domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 66.

Un despacho, compuesto de mesa, tres sillones, una silla, mesa auxiliar y librería, en color castaño.

Tasado en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, núm. 66, siendo su depositario don Joaquín Lorenzo Cifuentes.

(C.—11.100)

Expediente núm. 833/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Manini Matilla, domiciliada en Madrid, calle Ambrosio Vallejo, núm. 17.

Una máquina de calcular, marca «Minerva», núm. 9.229, en perfecto uso y estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ambrosio Vallejo, número 17, siendo su depositario don Julio Giralda Soriano.

(C.—11.101)

Expediente núm. 1.097/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Relojería Anduaga, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 31.

Una caja registradora, marca «Barrús», americana, en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, núm. 31, siendo su depositario don Tomás Cuadrado Arteaga.

(C.—11.102)

Expediente núm. 1.137/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Aniceto Martínez Bravo, domiciliada en Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 16.

Cuatro sillas y un sillón de despacho, en madera de nogal y buen uso.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 16, siendo su depositaria doña María López.

(C.—11.103)

Expediente núm. 1.149/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Díaz Ramos, domiciliada en Madrid, calle Malasaña, núm. 11.

Dos mesas de despacho, madera corriente, con tres cajones y mal uso; un reloj de pared con péndola y caja de madera, antiguo y funcionando; un globo para luz, de metal y cristal.

Tasados en la suma de cuatrocientas diez pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Malasaña, número 11, siendo su depositario don Marcos Samperio.

(C.—11.104)

Expediente núm. 1.170/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Posada Posada, domiciliada en Madrid, calle Cristóbal Bordíu, número 5.

Una báscula, marca «Berkel», de veinte kilogramos de fuerza, número 42.325.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cristóbal Bordíu, número 5, siendo su depositario don Francisco Posada Posada.

(C.—11.105)

Expediente núm. 1.272/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Prieto y Miguel, domiciliada en Madrid, calle Montoya, núm. 20.

Un aparato de radio, sin marca, en perfecto estado de funcionamiento; un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas; todo ello en mediano uso.

Tasados en la suma de mil quinientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Montoya, número 20, siendo su depositario don Luis Miguel Carballo.

(C.—11.106)

Expediente núm. 1.279/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Germán López, domiciliada en Madrid, calle Narváez, núm. 3.

Un tresillo tapizado en tela con flores, bastante usado.

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Narváez, núm. 3, siendo su depositaria doña Gloria Arias Parrondo.

(C.—11.107)

Expediente núm. 1.287/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Fresno Mejía, domiciliada en Madrid, calle Ibiza, núm. 34.

Una mesa de comedor, en madera de castaño, forma redonda, cuatro pies, ocho plazas, estilo Isabelino; una librería de la misma clase de madera, cuatro departamentos, tres cajones.

Tasados en la suma de novecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ibiza, núm. 34, siendo su depositario don Manuel Fresno Mejía.

(C.—11.108)

Expediente núm. 1.296/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Nicolás Fuente Lara, domiciliada en Madrid, calle Espíritu Santo, núm. 22.

Una mesa camilla.

Tasada en la suma de doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Espíritu Santo, número 22, siendo su depositaria doña Anselma Ferrero.

(C.—11.109)

Expediente núm. 1.305/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Talleres Electromecánicos Sam, domiciliada en Madrid, calle Villamil, núm. 46.

Una mesa-máquina de serrar hierro, con motor acoplado de un HP, buen uso; una prensa eléctrica, marca «Nacional», para 20 toneladas, uso corriente.

Tasadas en la suma de nueve mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Villamil, núm. 46, siendo su depositario don Armando Alvarez.

(C.—11.110)

Expediente núm. 1.805/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Federico Rodríguez Pérez, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 32.

Un tresillo forrado en cuero color amarillo, estado regular.

Tasado en la suma de mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, núm. 32, siendo su depositario don Federico Rodríguez Pérez.

(C.—11.111)

Expediente núm. 1.891/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Onofre Arrieta Agudo, domiciliada en Madrid, calle del Marqués de Zafra, número 34.

Un motor eléctrico de 5 HP, marca «Nacional», corriente alterna, en buen uso.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Zafra, número 34, siendo su depositario don Antonio Martos García.

(C.—11.112)

Expediente núm. 3.028/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Sánchez Alvarez, domiciliada en Madrid, calle de Galileo, número 51.

Una cafetera exprés, marca «Sagran», de tres portas, en perfecto estado.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Galileo, número 51, siendo su depositario don Daniel Sánchez.

(C.—11.113)

Expediente núm. 3.729/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Garaje Modelo, domiciliada en Madrid, calle de San Bernardo, número 95.

Una mesa de despacho y cuatro sillas, en mal uso.

Tasadas en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 95, siendo su depositario don Antonio Ruiz de León.

(C.—11.114)

Expediente núm. 3.888/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Varea, domiciliada en Madrid, calle del Marqués de Riscal, número 7.

Un compresor de aire con motor acoplado de 1/4 de HP; una máquina de sierra de cinta, con motor acoplado; una máquina seguetear, y una mesa de despacho y dos sillones.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Riscal, número 7, siendo su depositario don Antonio Font Pulido.

(C.—11.115)

Expediente núm. 3.933/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Farmacia y Perfumería Arce, domiciliada en Madrid, calle de Joaquín Costa, número 7.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», en buen estado de funcionamiento y 90 espacios.

Tasada en la suma de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Joaquín Costa, número 7, siendo su depositado don Jaime Arce.

(C.—11.116)

Expediente núm. 4.030/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Josefa Esteban Martín, domiciliada en Madrid, calle de Goiri, número 20.

Un mostrador de un metro y medio de frente por setenta centímetros de ancho, con piedra de mármol; un cántaro de cinco azumbres, de cinc, y dos cántaros de doce azumbres cada uno.

Tasados en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Goiri, número 20, siendo su depositaria doña Josefa Esteban Martín.

(C.—11.117)

Expediente núm. 4.255/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Crédito Hispánico Territorial, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 66.

Un despacho, compuesto de mesa, tamaño grande, con dos puertas laterales, teniendo cada una de ellas, en su interior, cuatro bandejas; un armario librería de tres cuerpos, y tres sillones; todo ello tallado en madera de pino y haciendo juego, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, número 66, siendo su depositario don Antonio Suárez Arias.

(C.—11.118)

Expediente núm. 4.600/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Miguel Martín García, domiciliada en Madrid, calle de García de Paredes, número 6.

Un mostrador de madera corriente, de dos metros de largo.

Tasado en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 6, siendo su depositario don Fidel Marín.

(C.—11.119)

Expediente núm. 4.606/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Félix de los Santos, domiciliada en Madrid, ronda de Toledo, número 14.

Un sillón basculante de peluquero.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, ronda de Toledo, número 14, siendo su depositario don Leandro San Julián.

(C.—11.120)

Expediente núm. 4.727/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Fra Noruega, domiciliada en Madrid, calle de Mira el Sol, número 11.

Un aparato de radio, marca «Jus», de cinco lámparas, y funcionando.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mira el Sol, número 11, siendo su depositario don Enrique Fra Noruega.

(C.—11.121)

Expediente núm. 4.750/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Iturralde, domiciliada en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 22.

Una báscula, sin marca, y n.º 8.614.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Guzmán el Bueno, número 22, siendo su depositaria doña María Gutiérrez.

(C.—11.122)

Expediente núm. 4.751/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Imprenta Ruiz, domiciliada en Madrid, calle de Ibiza, número 42.

Una máquina «Minerva», marca «Hispania», tintaje cilíndrico, eléctrica, sin número visible, y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ibiza, número 42, siendo su depositario don Mariano Moya Bravo.

(C.—11.123)

Expediente núm. 4.921/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Lorenzo Sancha Ballesteros, domiciliada en Madrid, calle de Isabel Serrano, número 9.

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas y trinchero, en mal uso.

Tasados en la suma de cuatrocientas veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Isabel Serrano, número 9, siendo su depositario don Lorenzo Sancho Ballesteros.

(C.—11.124)

Expediente núm. 4.932/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mantequerías Allende, domiciliada en Madrid, calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 23.

Una balanza de seis kilogramos de fuerza, marca «Avery».

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalde Sáinz de Baranda, número 23, siendo su depositario don Fortunato Allende.

(C.—11.125)

Expediente núm. 5.040/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Núñez Berzal, domiciliada en Madrid, calle de García de Luna, número 13.

Un bureau de siete cajones, dos sillas y una mesa auxiliar.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Luna, número 13, siendo su depositario don Julián Núñez Hernández.

(C.—11.126)

Expediente núm. 5.174/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Bourdón Lorín, domiciliada en Madrid, calle de Agustín Rojas, núm. 15.

Una máquina de planchar, a vapor, marca «Hoffan», en perfecto estado de funcionamiento, V. G. 07, núm. 594 E.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Agustín Rojas, número 15, siendo su depositario don Jorge Bourdón.

(C.—11.127)

Expediente núm. 5.204/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Miguel de Andrés Koeociski, domiciliada en Madrid, calle de Tudescos, núm. 1.

Una vitrina de hierro forjado, de tres departamentos, con dos puertas de cristal.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Tudescos, número 1, siendo su depositario don Miguel de Andrés Koeociski.

(C.—11.128)

Expediente núm. 5.220/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Bourdón, domiciliada en Madrid, calle de Agustín Rojas, número 15.

Una barca de teñir madejas, en madera de pino melis, de 5,25 por 0,60, con su correspondiente serpentín de cobre.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Agustín Rojas, número 15, siendo su depositario don Jorge Bourdón González.

(C.—11.129)

Expediente núm. 5.226/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Sucesores de Antonio Méndez, domiciliada en Madrid, calle de Albahaca, número 16.

Una prensa a mano de husillo, sin marca, y pintada en color gris.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Albahaca, núm. 16, siendo su depositario don Miguel Méndez García.

(C.—11.130)

Expediente núm. 5.251/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Bourdón, domiciliada en Madrid, calle de Agustín Rojas, número 15.

Una máquina de las llamadas platino, a vapor, en cobre, en buen uso.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Agustín Rojas, número 15, siendo su depositario don Jorge Bourdón.

(C.—11.131)

Expediente núm. 5.255/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa María González Jiménez, domiciliada en Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 32.

Un comedor, compuesto de aparador, una lámpara de metal con tres brazos, mesa y seis sillas, en mal uso.

Tasado en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermanos Miralles, número 32, siendo su depositario don Eugenio Pérez González.

(C.—11.132)

Expediente núm. 5.302/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Miguel Marín García, domiciliada en Madrid, calle de García de Paredes, número 6.

Una máquina de calcular, marca «Iris», núm. 158.694.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 6, siendo su depositario don Fidel Marín.

(C.—11.133)

Expediente núm. 5.406/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Lázaro Casa Badillo, domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, número 124.

Una máquina de coser, marca «Sigma», de las llamadas secreter, en bastante uso.

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida del Generalísimo, número 124, siendo su depositario don Lázaro Casa Badillo.

(C.—11.134)

Expediente núm. 5.409/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Galicia Esteve, domiciliada en Madrid, calle de Francisco Silvela, número 69.

Un tresillo forrado en tela rameada, digo, de flores, y una mesita de centro, cuadrada; todo en mal uso.

Tasados en la suma de mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 69, siendo su depositaria doña Josefa Masero Penas.

(C.—11.135)

Expediente núm. 5.585/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Palacio Losantos, domiciliada en Madrid, calle de Fuencarral, número 147.

Un torno mecánico de un metro entre puntos, sin marca visible, muy usado.

Tasado en en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 1, siendo su depositario don Guzmán Palacio.

(C.—11.136)

Expediente núm. 6.080/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Hortaleza Radio, domiciliada en Madrid, calle de Hortaleza, número 30.

Cuatro lunas, de 2,15 por 1,05; dos espejos, de 1,45 por 0,95; un conversor de corriente «Vikin», con batería de acumuladores «Todor»; dos mostradores movibles; una anaquelería; una máquina de escribir, marca «Groma», núm. 93.031; un cuadro distintivo de voltímetro y amperímetro, y un reloj de pared.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hortaleza, número 30, siendo su depositario don Francisco Fernández.

(C.—11.137)

Expediente núm. 6.285/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Manini Matilla, domiciliada en Madrid, calle de Ambrosio Vallejo, número 17.

Un torno entre puntos, marca «Caballería», con motor acoplado de 1 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de ocho mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ambrosio Vallejo, número 17, siendo su depositario don Julio Giralda Soriano.

(C.—11.138)

Expediente núm. 6.682/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Fausto Font Arágón, domiciliada en Madrid, calle de Menorca, número 47.

Una caja registradora, marca «Nacional», de chapa.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Menorca, núm. 47, siendo su depositario don Félix Heras Rodríguez.

(C.—11.139)

Expediente núm. 6.809/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Emilio Fernández Antón, domiciliada en Madrid, calle Gil y Mon, número 14.

Un carro de dos varas, destinado al reparto de leche.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gil y Mon, número 14, siendo su depositario don Antonio Sánchez.

(C.—11.140)

Expediente núm. 6.886/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Pedro García Hernández, domiciliada en Madrid, Colonia de la Prosperidad, hotel número 202.

Un reloj de pared, marca «Godofredo», y una mesa de comedor.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Colonia de la Prosperidad, hotel número 202, siendo su depositaria doña Rosario Virt.

(C.—11.141)

Expediente número 4/53, carpeta número 232, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Construcciones Ros, domiciliada en Madrid, calle de Mesón de Paños, número 2.

Una mesa de despacho, madera de pino, con tres cajones; un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, en color tabaco; una mesa de despacho, en madera corriente, color oscuro, con cristal en la parte superior, con dos cajones; un sillón escritorio, en madera corriente, con forro en tela color tabaco; dos sillas, con las mismas características que el sillón anterior; una máquina de escribir, marca «Smith Premier», antigua, en perfecto estado de funcionamiento; una mesa de despacho, color caoba, con luna biselada y cinco cajones; una librería de tres cuerpos, con cuatro puertas, ocho lunas y una puerta central de madera.

Tasados en la suma de seis mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mesón de Paños, número 2, siendo su depositaria doña María del Sagrario Maroto.

(C.—11.142)

Expediente número 3.979/53, carpeta número 481, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ceferino Choya Delgado, domiciliada en Madrid, calle de Ruiz, número 8.

Un comedor, compuesto de mesa, trinchero, aparador y seis sillas, en buen uso.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, calle de Ruiz, número 8, siendo su depositaria doña Juana Choya Espinosa.

(C.—11.143)

Expediente número 1.036/53, carpeta número 144, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eduardo Junceda Poves (Construcciones Junceda), domiciliada en Madrid, calle de Bailén, número 47.

Tres hormigoneras, a 6.000 pesetas una; dos grúas, a 5.000 pesetas una; un grupo motobomba; una bomba extracción agua, motor eléctrico; dos vibradores con motor eléctrico; novecientos tablones, de 3,5 por 0,20 por 0,75, a 60 pesetas; cuatrocientas puntas tablas, de 1,5 por 15; cuarenta y nueve rollizos de 5 metros, a 30 pesetas; quinientas riostras de dos metros, a 40 pesetas; trescientos noventa rollizos de dos metros, a 8 pesetas; trescientos metros lineales de rollizo, a 6 pesetas; seiscientos tabloncillos de 2 metros por 0,10 por 0,05, a 10 pesetas unidad; seiscientos metros lineales de tablón, a 20 pesetas; ocho tiros de esparto, a 250 pesetas, y doscientas cincuenta bridas completas, a 12 pesetas.

Tasados en la suma de ciento veintiocho mil quinientas noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bailén, número 47, siendo su depositario don Eduardo García Junceda.

(C.—11.144)

Expediente número 5.791/54, carpeta número 838, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Arturo Burillo Pérez, domiciliada en Madrid, calle de Ferrer del Río, número 28.

Treinta cajas de molde para fundición, de diferentes tamaños, compuestas de hierro fundido y chapa, a 150 pesetas unidad.

Tasadas en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ferrer del Río, número 28, siendo su depositario don Martín Sánchez.

(C.—11.145)

Expediente número 3.304/54, carpeta número 655, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Gráficas Alpinas, domiciliada en Madrid, plaza Ministerios, número 4.

Un grupo electrógeno con motor, marca «Opol», de 10 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de catorce mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza Ministerios, número 4, siendo su depositario don Antonio Fernández.

(C.—11.146)

Exhorto núm. 447/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Cáceres, contra la Empresa Construcciones Aguirre, domiciliada en Madrid, calle de Colón, número 14.

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, números W. 44.216 y 192.412, en perfecto estado; una máquina sumadora, marca «Contable Alfil», número S. 16.389; tres mesas en madera corriente, con tres cajones; un clasificador de madera corriente, con persiana de corredera; una mesa de despacho en madera corriente, con un cajón central y dos puertas en la parte baja; cuatro sillas iguales, en madera corriente, y un sillón de despacho, en madera corriente, y dos sillas y un sillón iguales, forrados en pana oscura.

Tasados en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Colón, número 14, siendo su depositaria doña Elvira Fernández Baguena.

(C.—11.147)

Exhorto núm. 460/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Almería, contra la Empresa Antonio Hidalgo Velázquez, domiciliada en Madrid, calle de Divino Vallés, número 10.

Dos tablas de mármol blanco, de 70 por 1,50 cada una de ellas, en buen uso, y de tres centímetros de grueso.

Tasadas en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Divino Vallés, número 10, siendo su depositario don Antonio Hidalgo Velázquez.

(C.—11.148)

Exhorto núm. 468/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra la Empresa Pedro Carmena Estévez, domiciliada en Madrid, calle de Aldea del Fresno, número 3.

Un reloj de pared con péndola, en caja de madera, sin marca visible; seis sillas en madera corriente, con asiento en cartón piedra.

Tasados en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Aldea del Fresno, número 3, siendo su depositaria doña Soledad Carmena Escribano.

(C.—11.149)

Exhorto núm. 533/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Zamora, contra la Empresa Vicente Ortega García, domiciliada en Madrid Madrid, calle de Gaztambide, número 26.

Una mesa camilla; ocho sillas de madera curvada; un armario ropero con dos lunas y tres cajones centrales; dos mesillas de noche; un comodín con tres cajones y luna ovalada; dos silloncitos forrados de tela damascada; once sillas de madera corriente, con asiento de paja; una mesita pequeña, forma irregular; una mesa de cocina con un solo cajón; dos mesitas de noche, con mármol en la parte superior, un cajón y puerta en la inferior.

Tasados en la suma de mil quinientas ochenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gaztambide, número 26, siendo su depositaria doña Manuela Torregrosa.

(C.—11.150)

Exhorto núm. 601/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Ciudad Real, contra la Empresa Francisco Martínez Ponce, domiciliada en Madrid, calle de los Libreros, núm. 12.

Dos sillones forrados en tela de colores, mal uso; una mesa auxiliar en madera corriente; cuatro sillas, estilo español, uso corriente; un sillón de despacho, mismo estilo, ídem; una mesa de despacho, estilo español, con tres cajones; una máquina de escribir, marca «Underwood», 80 espacios, en perfecto estado de funcionamiento; una lámpara de metal con cuatro luces; una librería, estilo español, con dos puertas laterales y tres centrales; un bargueño, estilo español, con una puerta central; un reloj de mesa, en madera, marca «G. Y. P.»; un armario, estilo español, con dos puertas y vitrina; una mesa de despacho, en madera corriente, con luna en su parte superior y tres cajones.

Tasados en la suma de seis mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Libreros, núm. 12, siendo su depositario don Francisco Martínez.

(C.—11.151)

Exhorto núm. 620/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Sevilla, contra la Empresa Urbaco, domiciliada en Madrid, calle del General Sanjurjo, número 32.

Una mesa en madera de haya, con nueve cajones, y un sillón tapizado en color granate.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Sanjurjo, número 32, siendo su depositario don José Rumbao Conde.

(C.—11.152)

Exhorto núm. 704/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra la Empresa Cerámica Benlliure, domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, número 113.

Un aparato de radio, cinco lámparas, marca «Elia», y dos sillones tapizados en color rojo.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velázquez, número 113, siendo su depositario don Antonio Arbona Colón.

(C.—11.153)

Exhorto núm. 727/55, a instancia de la Mutua General de Seguros de Barcelona, contra la Empresa Juan José Berruga Pastor, domiciliada en Madrid, calle de Zurbano, número 91.

Un aparato de radio, marca «Nacional», siete lámparas, ojo mágico, en buen uso.

Tasado en la suma de mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Zurbano, núm. 91, siendo su depositaria doña Sacramento Pastor.

(C.—11.154)

Exhorto núm. 758/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra la Empresa Enrique Carbo Serrano, domiciliada en Madrid, calle de Toledo, número 94.

Una consola con un espejo; una mesita de centro; una lámpara de bronce de cuatro brazos y dos apliques en bronce, de dos brazos, y un aparato de radio, marca «Invicta», de cinco lámparas, núm. 24.179.

Tasados en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Toledo, núm. 94, siendo su depositario don Enrique Carbo Serrano.

(C.—11.155)

Expediente núm. 102/55, a instancia del Instituto Nacional de Previsión de Madrid, contra la Empresa Ignacio Martín Margalet, domiciliada en Madrid, calle de Santa María, número 27.

Una plegadora de chapa universal de 1.020 m., marca «Cail Kuensel».

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Santa María, número 27, siendo su depositario don Ignacio Martín Margalet.

(C.—11.156)

Expediente núm. 63/55, a instancia del Instituto Nacional de Previsión de Madrid, contra la Empresa Benigno Mateos Arribas, domiciliada en Madrid, calle del General Zabala, número 17.

Una fragua, toda de hierro, bastante usada; cuatro patas del mismo metal; una mesa, un armario, un banco de listones y dos sillas; no tiene valor ninguno por encontrarse en malísimo estado, algunos de ellos rotos y todos muy sucios.

Tasados en la suma de noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Zabala, número 17, siendo su depositario don Benigno Mateos Arribas.

(C.—11.157)

Expediente núm. 37/55, a instancia del Instituto Nacional de Previsión de Madrid, contra la Empresa Ignacio Martín Margaret, domiciliada en Madrid, calle de Santa María de la Cabeza, número 27.

Un saloncito, compuesto de tres sillones forrados en tela azul; dos sillonci-tos de caoba forrados en paña verde; dos sillas de haya forradas en tela azul, a juego con los sillones; una mesita de centro de madera, color nogal; una araña de seis brazos y un mueble bar, chapado en nogal.

Tasados en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Santa María de la Cabeza, número 27, siendo su depositario don Ignacio Martín Margaret.

(C.—11.158)

Expediente núm. 15/55, a instancia de El Fénix Español, contra la Empresa Agustín González Alba, domiciliada en Madrid, calle de la Cruz, número 14.

Un aparato de radio, marca «Invicta», de cinco lámparas, de ondas normal y corta, con dos mandos, con elevador de corriente; un armario de luna de un cuerpo, biselada, con cajón en su parte inferior a lo largo del mismo.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cruz, número 14, siendo su depositario don Agustín González Alba.

(C.—11.159)

Expediente núm. 430/54, a instancia de La Unión y El Fénix Español, contra la Empresa Motores Madrid, domiciliada en Madrid, paseo de los Castellanos, Colonia de la Prensa.

Una fresadora universal, marca «E. P. P.», de Valencia, con motor acoplado de dos HP, núm. 6.265; una sierra para metales, de 18 pulgadas, marca «Bético», con motor de 1,5 HP de fuerza; una fresadora universal, marca «Gabe-A», con motor acoplado de dos HP de fuerza, núm. 34.408.

Tasadas en la suma de cuarenta y un mil pesetas. Advirtiéndose que por ser tercera subasta los bienes salen sin sujeción a tipo.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de los Castellanos, Colonia de la Prensa, siendo su depositario don Bienvenido Anlestia Orfila.

(C.—11.160)

Expediente núm. 129/54, a instancia del Instituto Nacional de Previsión de Madrid, contra la Empresa Luis Altolaguirre Stranch, domiciliada en Madrid, calle Luis Vélez de Guevara, número 9.

Un aparato de radio, marca «Nacional», de cinco lámparas, muy usado, aunque funcionando normalmente.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Luis Vélez de Guevara, núm. 9, siendo su depositario don Luis Altolaguirre.

(C.—11.161)

Expediente núm. 22/55, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra la Empresa Jodra Estévez, domiciliada en Madrid, calle Barquillo, número 22.

Ochenta y tres paquetes de filtros «Durieux», de varios tamaños; ciento treinta y dos filtros marca «Sol», sin plegar; ciento sesenta y cinco filtros marca «Sol», plegados, varios diámetros; seis filtros marca «Sol», blanco, en resmas de 32 por 42 centímetros; tres filtros marca «Sol», blanco, en resmas de 42 por 52; catorce frascos aceites con cápsula esmeralda; siete ídem para aceite de cedro y xilol; noventa y siete ídem cuentagotas, varios tamaños; quince ídem para cultivos «Roux»; setenta y cinco ídem boca ancha, sin tapón, varios tamaños; ciento treinta y siete vasos boca estrecha, redondos, varios tamaños; setenta y seis frascos prismáticos; doscientos cincuenta y ocho ídem «Woulff», dos bocas, varios tamaños; ochenta y ocho galactómetros de Adam, en tapón de goma; sesenta y tres gradillas para frascos, de madera; seis grisúmetros «Hausser»; un horno construído con tierra refractaria al carbón; cuatro ídem mufla, modelo B, mediano, calefacción por gas; cuarenta y siete lactodesímetros de quevenne; cuarenta y ocho lamparillas de cristal para alcohol; setenta y seis matraces engler para viscosímetros, varios tamaños; ochocientos diecisiete ídem «Erlenmeyr», «Pyrex», «Pellet», etcétera.

Seiscientos ochenta y uno ídem forrados, sin tapón, varios tamaños; quinientos setenta y uno ídem fondo plano o redondo, varios tamaños; cincuenta y cinco ídem para destilación, varios tamaños; once medidores automáticos para ácido o alcohol; diecisiete micrótomos «Luyma», sistema «Leitz»; treinta y un morteros de vidrio, varios milímetros; treinta y dos muflas de tierra refractaria, surtidos; noventa y cinco navecillas porcelana, rectangulares; veinte nitrómetros de lunge; nueve tubos de nivel; ciento cuarenta y cuatro pesafiltros surtidos; ciento noventa y cinco pesalíquidos; dieciocho picnómetros con tapón; veintisiete pinzas para buretas; veinte ídem cubreobjetos; veinticuatro ídem de madera para matraces; diecisiete ídem para soporte universal, medianas; doscientas setenta y ocho pipetas forradas o sin bola; doscientas veintiséis pipetas graduadas terminales en 1/10; setenta y seis ídem graduadas no terminales, de 1/100; dieciocho ídem «Khan» de un cc.; cincuenta y tres ídem «Levanditti», «Limousin», «Malligand»; setenta y seis placas de porcelana para triquinas.

Cuarenta y cuatro pocillos de vidrio, varios tamaños; ciento dieciséis probetas sin graduar, sin tapón, con pie y pico; ochenta y dos ídem graduadas, con pie y pico, sin tapón; ciento ochenta y cuatro ídem graduadas, con pie, pico y tapón; veinte ídem para acidez volátil en vinos; treinta y una ídem para secar, curtidas; cincuenta psicrómetros corrientes de dos termómetros; doce requialbuminómetros de secar; tres refrigerantes de bolas de 30 centímetros; ocho ídem sodados de 20 centímetros; cinco ídem sodados de 40 y 50 centímetros; doce ídem serpentín, surtidos; sesenta y cuatro rejillas metálicas con amianto, surtidas; veintiuna retortas de cristal, sin tubuluta, surtidas; nueve sopletes para pipeta de madera; sesenta y cinco kilogramos de tapones de goma con dos orificios; sesenta y ocho ídem goma para butirómetros; un termómetro químico macizo de 60; ciento dieciocho ídem químico macizo de varios grados; doce ídem para estufa «Inci»; treinta y nueve trompas para vacío, sin llave; ochenta y tres tubos para centrífuga, metálicos; mil novecientos cincuenta tubos de ensayo, varios surtidos; sesenta y dos ídem de ensayo, con reborde, surtidos; ciento sesenta y cuatro tubos de ensayo en T, con dos llaves; sesenta y uno ídem de ensayo en U, surtidos; veintidós ídem de ensayo en Y, sin llave.

Nueve tubos para fósforos, graduados, de 50 cc.; cuatro ureómetros de ámbar, para sangre; siete ídem de «Kowarsky», con soporte; ocho ídem de «Neveu», de pie de hierro; cuatro campanas sueltas; siete uricómetros de Ruheman; mil seiscientos veinticinco vasos para precipitados en caliente, altos o bajos, surtidos, con pico Belgor; trescientos veintinueve vidrios de reloj surtidos; seis termómetros para viscosímetro, de 10 a 50°; treinta y dos frascos tapón pastilla, boca ancha, blancos; ciento sesenta y siete ídem «Roux», blancos; quinientos botes boca ancha sin tapón; ciento sesenta y uno ídem boca estrecha; sesenta frascos sin tapón, color topacio, surtidos; ochenta y un cuentagotas, topacios y blancos; diecisiete Kitasatos de 3.000 cc.; once Kitasatos de 1.000 cc.; nueve ídem de 250 cc.; cinco ídem de 100 cc.; tres ídem de 50 cc.; dieciocho embutidos tajo pluma de 30 gramos; veintiocho ídem embutidos de 25 cc.; treinta y dos ídem de embutidos tajo pluma de 20 gramos.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil trescientas treinta y tres pesetas.

Cuyos bienes se encuentran en el domicilio, Barquillo, núm. 22, siendo su depositario don Esteban Montero Nieto.

(C.—11.162)

Expediente núm. 106/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción de Madrid, contra la Empresa Pablo Martínez Marín, domiciliada en Madrid, calle Jesús del Valle, núm. 25.

Una mesa de despacho de cuatro cajones; una mesa auxiliar; un armario-librería de dos puertas; un trinchero tapizado en tela rameada y un sillón; una consola con un espejo.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jesús del Valle, número 25, siendo su depositaria doña Dominga de Torres Gómez.

(C.—11.163)

Expediente núm. 93/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra la Empresa José Fernández Pertierra, domiciliada en Madrid, calle José Antonio, núm. 45.

Cinco mesas de despacho (dos con cinco cajones y tres con tres), en mediano uso; una máquina de escribir, marca «Royal», X 25 A 958, 80 espacios, en buen uso; una máquina de calcular, marca «Brusviga», número 35.616, antigua.

Tasadas en la suma de cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio, número 45, siendo su depositario don Alfredo Folgueras Suárez.

(C.—11.164)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 28 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 10 de septiembre de 1955.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(Es copia.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en providencia dictada en doce de agosto último ha admitido la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovida por don Isidoro Fernández Ruiz, como tutor de la incapaz doña Josefa Esteban González, contra las personas que puedan alegar algún derecho a la herencia de don Francisco Esteban Zárate, sobre reconocimiento de hija natural, habiéndose acordado verificar, por providencia del día de la fecha, un segundo emplazamiento a los referidos demandados, señalándoles el término de cinco días improrrogables para que comparezcan en los indicados autos, personándose en forma; previniéndoles que de no hacerlo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándoseles las demás providencias en los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a aquellas personas que puedan alegar algún derecho a la herencia de don Francisco Esteban Zárate, se expide la presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(C.—11.205)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial, librada en exhorto de la de Pamplona, dimanante de los autos seguidos por doña María Michelena Olano, asistida de su esposo don Luciano Espina Alvarez, contra doña Francisca Galarco Loforte, sobre desahucio en precario, hoy exacción de costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, una máquina batidora, marca «Conchita», con motor acoplado de medio caballo, embargada a dicha demandada y que se encuentra instalada en la Heladería Napolitana, plaza de España, número nueve.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audien-